



cuarenta maravedí.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDÍ. AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

engenden si este Magistrado nombra por Procurador  
Sindico gral. en el tiempo de vno de los  
Señores Capitulares, si con calidad de voto o sin él, y  
si para esta observancia huviera algunos antecede-  
dentes que la tengan en su actual estado, y  
pueda servir de luz a las facultades y Regalías  
que ha tenido esta Ciudad en fuerza de sus  
Privilegios para la creacion del dho. Oficio de  
Procurador Sindico gral. y de otros que annualm.  
nombra con lo demás que expresa. Entendido  
por esta Ciudad, Acuerdas; Que por los Señores don  
Juan Gonzalez de Rivera y don Victoriano  
Lopez Llano, Regidores, y Comisarios que  
al efecto nombra se contiene a dha. Ciudad de  
Lorca Informandola de lo que solicita saber  
librandonde sea quanto Testimonios y documentos  
pidieren, y correspondan para el expresado  
intento

Informe sobre }  
El Pleito de } Viose en este Ayuntamiento el Informe que  
Nieve de Fran. } da el Cavallero Procur. Sindico General desta  
Ortiz. - } Ciudad d. Fran. Javier, sobre el reconocimiento  
que de nuevo ha hecho de las Diligencias  
ultimamte practicadas a solicitud de Fran.  
Ortiz, y pensamientos que supone Vultaron

